

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. — Mahón, miércoles 8 Mayo de 1895. — N.º 4.127

SECCION POLITICA

La revolución económica

En el círculo infinito de la vida social humana repítense los fenómenos, siquiera revistan los caracteres apropiados á la época en que de nuevo se ofrecen. Así fué en Roma doble la lucha entablada entre el pueblo y la aristocracia política y económica, como es hoy económica y política la inmensa agitación que mueve y conmueve los cimientos de las sociedades civilizadas.

La revolución política, en cuyo pleno período nos hallamos, diga lo que quiera cierta especie de sibila equivocada, está conquistando un nuevo Estado de derecho para los pueblos modernos. La revolución económica, que á la vez se elabora, pretende reivindicaciones justísimas; en cuanto el trabajo humano explotado como materia para la producción, se siente y concibe como elemento mismo de riqueza, al dar valor á tierras y capitales con un esfuerzo, sin el cual no habría producción.

Al aproximarse la fecha consagrada como Fiesta del Trabajo, meditemos una vez más en la situación, engañosa en la superficie, donde apenas se traduce en quejas y cantos melancólicos de redentoras esperanzas, pero agitadísima como mar proceloso en su fondo, cuyos hervores revelan pasajeramente las violentas sacudidas, que se traducen en huelgas de más ó menos importancia.

Lucha amenazadora la que se avecina, con paso tranquilo, pero con rugidos de fiera, á ella se ven impulsados todos aquellos heridos por las injusticias sociales, que sienten un malestar hondo, hondísimo, que mina y amenaza matar su existencia, si pronto no acude el eficaz remedio que sirva de beneficioso cauterio á sus intensos males.

No se logra en un instante la curación de enfermedad gravísima, sobre todo si afecta al cuerpo social. Pero es lo cierto que, así como la libertad hizo su entrada en la vida moderna por la enorme puerta que abrió la Revolución francesa en la fortaleza del mundo antiguo, pretende hacer la suya la justicia, olvidada ó muy descuidada entonces, horadando y destruyendo los cimientos del edificio construído, sin tener en cuenta para nada sus racionales exigencias.

Error fatal el de aquella Revolución gloriosa, que dejó explotar por una sola clase los inmensos beneficios que conquistara con la ayuda de otras, fué el de someterse á lo que entonces se llamaba tercer Estado, frente á la nobleza y al clero.

Quizás por sentirse fuerte e ilustrada, la clase media convirtió, con sentido egoista, en explotadora mesocracia lo que debiera ser entera democracia, y aquel utilitarismo egoísta provoca hoy nuevamente la lucha de clases, surgiendo el mundo del trabajo, el proletariado, el Cuarto Estado, como espectro amenazante en el horizonte social.

Turbias las aguas del manantial purísimo de la libertad; mixtificados aquellos beneficios que la Revolución consagrara con sangre de mártires; detenidas en su natural camino las reformas que estaba llamada á introducir en la vida social, ¿qué mucho que hoy el pueblo anhele nuevas revoluciones, si por no sabemos qué espíritu maléfico anejo á la humanidad, supo el antiguo privilegio, vestido con el ropaje de la revolución, revivir después de ella, como revivió el paganismo bajo las formas cristianas en el instante mismo del triunfo del Evangelio?

La vida del obrero, la existencia del trabajador, y cuenta que al escribir estas palabras, trabajador y obrero, pensamos en cuantos producen con su inteligencia ó con sus manos, dista mucho de ser la que debiera.

Nuestros padres supieron borrar de la historia la horrible mancha de la esclavitud de los negros; pero no se ha logrado todavía hacer desaparecer la esclavitud de los blancos que en la mina, en el taller, en el campo, en el libro y en la Prensa gimen como verdaderos parias, estrujados por el explotador que dejó de llamarse negrero para tomar los nombres de empresario, capitalista ó propietario.

Falta atmósfera en que respirar; el aire y la luz que á todos por igual pertenecen resultan desigualmente repartidos; pertenece la tierra á unos cuantos, que de hecho la poseen, y de ella se aprovechan utilizando el trabajo de los más; tiénese por capital solamente el dinero, y los salarios tan exiguos, que no permiten al ahorro capitalizar sus rendimientos; facilítase medios al crédito territorial para robustecerse y se le niegan al crédito personal y colectivo.

Reina un indiferentismo de muerte, en el que se hallan relajados todos los vínculos sociales; las organizaciones políticas carecen de sentido real y positivo, siendo formas vacías y pueriles; la política está falta de sentido moral, justificando los medios por el fin logrado y estimando como más sabio y mejor al que con más facilidad obtiene el resultado.

Imposible la continuación de este estado de cosas á perpetuidad. Pasó la época de la *resignación*, tan propia en el sentido religioso de las civilizaciones primitivas. Formulóse hace siglos la época de la *protesta*, reivindicando el derecho humano. Pero este período se prolonga ya demasiado, las energías en lucha no permiten más larga espera sin que se consuma la gran iniquidad de la muerte del débil ejecutado por el fuerte.

¡Ay de aquellos que desatiendan y dejen pasar las horas en las que son aún posibles armonías de tendencias tan opuestas! Como la libertad rompió sus cadenas, también quebrará las suyas la justicia.

Que los pueblos aprendan, y buscando el bien de todos, no siembren con sus egoismos en la hora de la reivindicación nuevas injusticias que hagan necesarias otras revoluciones y eterna la guerra para la Humanidad!

(La Justicia.)

SECCION DE NOTICIAS

El Sacro Colegio

La muerte de los cardenales arzobispos de Tolosa y Zaragoza ha reducido á 60 el máximum de los sufragios que podrían emitirse si en estos momentos se reuniera el Sacro Colegio.

De estos 60 prelados; 33 son italianos, y los 27 restantes pertenecen á los demás países católicos; proporción nunca hasta ahora conocida.

No ha mucho tiempo, un autor muy competente en estas materias, Mr. Bœglin, director de «El Monitor de Roma» escribía lo siguiente:

«El Sacro Colegio contará bien pronto más cardenales extranjeros que italianos. Ya sé que los patriotas protestarán contra esta invasión del *straniero*. Pero ese nombre es fatal, irrevocable, incomprensible; proviene de la naturaleza de las cosas, y ha seguido á las conquistas pacíficas del Evangelio. El Canadá, los Estados Unidos, la América del Sur, el Oriente y la Australia, tienen ó tendrán sus cardenales. Esta corriente romperá todos los diques y salvará todas las barreras. La política colonial, la fácil evangelación de los continentes más lejanos, la exploración de las Indias negras, los acontecimientos del Extremo Oriente, todo eso la ayuda, la aumenta y la precipita.»

España estará representada por los cadenales Sres. Monescillo y Viso, arzobispo de Toledo, patriarca de las Indias; Sanz y Forés; arzobispo de Sevilla, y Sancha y Hervás, arzobispo de Valencia.

Los cardenales franceses son monsieur Luciano Bonaparte, que reside en Roma; Mr. Laugenieux, arzobispo de Reims; Mr. Richard, arzobispo de París; Mr. Meignan, arzobispo de Tours; Mr. Lecot, arzobispo de Burdeos, y Mr. Bourret, arzobispo de Rodes.

Alemania cuenta igualmente seis miembros del Sacro Colegio: el cardenal Hohenlohe, archipreste de Santa María la Mayor; el cardenal Ledochowsk; antiguo primado de Polonia y prefecto de la Propaganda, á quienes se coloca entre los cardenales alemanes, aunque es natural de Gorki, lugar situado en la Polonia rusa, y que, como jefe de la casa Halka de Ladochow, tiene la nacionalidad de Austria; el cardenal Melchers, antigua arzobispo de Colonia, en cuyo cargo fué reemplazado por el cardenal Kromentz; el cardenal Kopp, príncipe-obispo de Breslau, y el cardenal Steinhuber, de la Compañía de Jesús. Todos residen en Roma, excepto el arzobispo de Colonia y el obispo de Breslau.

A Austria-Hungría pertenecen los cardenales Schœnborn, príncipe arzobispo de Praga; Gruscha, príncipe-arzobispo de Gran, primado de Hungría; Schlauch, obispo del rito latino, de Grosa-Wardeín, y Dunajewski, obispo de Cracovia.

Portugal cuenta con dos cardenales, los Sres. Ferreira dos Santos Silva, obispo de Oporto, y Neto, patriarca de Lisboa.

Hay un cardenal australiano, el cardenal Moran, arzobispo de Sydney; un canadiense, el cardenal Gabbons, arzobispo de Baltimore; un belga, el cardenal Goossens, arzobispo de Malines; un irlandés, el cardenal Logue, arzobispo de Armagh, y un inglés, el cardenal Vaughan, arzobispo de Westminster.

Los demás cardenales son italianos.

El cardenal de más edad es Mr. Teodolfo Mertel; ha cumplido ya noventa años y fué creado en el Consistorio de 15 de marzo de 1858.

La dignidad de decano pertenece de derecho al cardenal Monaco La Valleta, primer cardenal del orden de los obispos, obispo suburbicario de Ostia y de Velletri.

El cardenal más jóven es Mr. Svampa, arzobispo de Bolonia, que tiene cuarenta y seis años.

—

El incremento de los extranjeros en el Sacro Colegio, ¿tendrá una influencia sensible en la elección del próximo Conclave, como parece piensa Mr. Bœglin?

En esta materia, más sin duda que en ninguna otra, conviene ser prudente y reservado en los pronósticos; sin embargo, puede creerse fundadamente que el sucesor de León XIII sea italiano, porque, como dice el autor que antes hemos citado, «mientras dura el *statu quo*, y sobre todo si el Conclave se reune en Roma, es poco probable que un extranjero fuese nombrado papa. La tradición de tantos siglos está muy arraigada.»

Esto no es en efecto más que una tradición. Ninguna ley exije la condición de ciudadano italiano para ser elegido Papa; tampoco hay Constitución que reserve á los cardenales, ni á los obispos, ni á los sacerdotes los honores supremos del pontificado. En rigor, cualquier fiel católico puede ser elevado á la cátedra de San Pedro.

Ninguna restricción existe sobre este punto; pero de hecho, no ha habido ningún Papa láico despues de la elección, en 1024, de Crescentius, conde de Tuscolani, hijo del prefecto de Roma. Crescentius recibió inmediatamente todas las órdenes y tomó el nombre de Juan XX.

Más esto está muy lejos, y no parece probable que una elección tal se reproduzca.

Es costumbre que los electores—que desde hace ocho siglos y medio son exclusivamente los cardenales—busquen los candidatos entre ellos mismos, mejor preparados á la gestión de los asuntos de la Iglesia por haber tomado ya parte en ellos. Los Papas hacen los cardenales y los cardenales hacen los Papas. Tal es el derecho formulado por los Pontífices del undécimo siglo y codificado por Alejandro III. Pero este derecho no es absoluto, puesto que, después de esta fecha fueron elegidos nueve Papas por personas que no tenían la dignidad de cardenal, y ni en las bulas más recientes, ni en las constituciones secretas de Pio IX, se limita la libertad del cuerpo electoral.

De todas partes

De política no hay otra cosa que los preparativos electorales, único tema de las conversaciones del día.

Parece que á pesar de las íntimas relaciones entre los ministeriales y los fusionistas, hay recelos de alguna defección entre estos últimos, que importaría la derrota de los candidatos del Gobierno, confiado en sacar la mayoría.

En tal caso se llegarían á igualar los concejales silvelistas con los del Gobierno.

Lo saliente en estos preliminares, es el singular contratiempo sobrevenido al darse cuenta de que la mayoría de los candidatos no constan en las listas, y por consiguiente no son elegibles.

Pero como en materia electoral no se suprime más que á los adversarios, se han encontrado ya antecedentes para legitimar á los candidatos ministeriales y fusionistas, que serán capacitados para tomar posesión de las concejalías mediante la demostración de que poseen las condiciones que exige la ley.

Como esto equivale á la supresión de las listas electorales, parece que el Gobierno hace aprobar el procedimiento por la Junta central del Censo.

Es seguro que el asunto dará que hablar.

—

Ampliando detalles sobre el ataque y saqueo de un barco de vela cerca de Alhucemas, telegrafían que los riffeños se acercaron á fuerza de remos en siete cárabos que le rodearon imposibilitando la defensa.

El barco es holandés.

Los riffeños subieron á bordo disparando contra la tripulación. Asesinaron al capitan y dejaron herido al piloto.

Dueños por completo del buque, lo saquearon de arriba abajo, destrozando cuanto no quisieron llevarse.

—

Un economista italiano ha publicado una estadística interesante concerniente al desarrollo del duelo en estos últimos diez años. Hé aquí algunas cifras muy instructivas: polémicas de periódicos, 947; rivalidades de amor, 730; cuestiones políticas, 377; injurias, 289; cuestiones íntimas, 183; por malos tratamientos, 178; querellas de juego, 19: causas desconocidas, 79.

Los oficiales y los publicistas llevan la palma. En 1888, en 538 duelos figuran 156 oficiales; luego se batieron 64 abogados, 69 estudiantes, 22 profesores, 14 diputados, 13 ingenieros y constructores seis empleados, tres banqueros, tres artistas dramáticos y ningún capitalista ni rentista.

—

La policía de Moscou ha encontrado el cadáver de una mujer completamente comido por un perro. Esta desgraciada tenía sesenta y cautro años, y se llamaba Raissa von Brounow; era hija de un teniente coronel y propietaria de la casa donde fué encontrado su cadáver. Pero era tan económica que no gastaba más que lo indispensable para vivir. Además por economía vivía completamente aislada, sin criado alguno y teniendo por único compañero un tremendo perro, de natural muy feroz, que acabó por devorarla.

La policía, al entrar en la casa, tuvo que matar al animal, que se abalanzó sobre ellos.

Lo más extraño de este drama es, que al registrar el domicilio de la difunta se ha encontrado un saco que contenía monedas de oro y de plata, billetes de Banco y fondos públicos que formaban la suma de 59.000 rublos, al lado del cual mujer se dejaba morir de hambre.

—

Hace pocos dias celebró sesión el cabildo municipal de Valladolid la junta de asociados, ratificando los acuerdos anteriores, suprimiendo en difinitiva la pensión que el Ayuntamiento venía concediendo á la viuda del ilustre poeta don José Zorrilla.

El autor de la proposición pidiendo la suprésión, lo fué el concejal don Santiago Cantapiedra, el cual la apoyó diciendo que la citada señora no necesita los recursos que venía faciliténdole el Ayuntamiento, porque disfruta de otras pensiones y derechos literarios.

El señor Taladriz hizo una brillante impugnacion, demostrando la injusticia del acuerdo que se iba á tomar.

La supresión de la pensión fué aprobada por 24 votos contra 17.

Este nuevo acuerdo de la junta de asociados, ha indignado á todos los vallisoletanos, que censuran durísimamente al Ayuntamiento.

Y con los vallisoletanos toda España.

—

En los círculos políticos de Roma se hablaba con bastante ansiedad del viaje del emperador de Alemania á dicha capital; con motivo de las fiestas que se celebrarán el 27 de Noviembre.

Como es de suponer, este supuesto es muy comentado entre los políticos italianos y las concillerías europeas.

—

Las calles empedradas de París están cubiertas por 6.331,538 metros cuadrados de distintas clases de piedra; las calles asfaltadas con 334.137 metros cuadrados de dicha mezcla y 676.290 metros cuadrados adoquines de madera.

—

Algunos gobiernos de la América Central han aconsejado al de Nicaragua que ceda á la presión británica, ofreciendo pagar por él la indemnización pedida, pero el gobierno de Nicaragua ha rechazado el ofrecimiento y ha decidido que el pago de los derechos verificado en Corinto sea nulo y como no hecho, y que las mercancías importadas por Corinto sean sometidas al pago de nuevos derechos al dirigirse al interior.

—

De Buenos Aires han salido tres comisiones militares para Europa, con objeto de adquirir armamento.

—

El tratado hecho entre el jefe de la factoría española de Rio de Oro y el jefe de la kábila de Ulad-Celin (este último en nombre propio y en el de las kábilas del interior) tiene verdadera importancia, si los moros llegan á cumplir.

El jefe moro, según pormenores recibidos por el *Heraldo*, se ha comprometido á someterse al protectorado de España y reconocer la autoridad del gobierno de Rio Oro, presentándose en él cuando reciba órdenes en este sentido.

Se compromete además á proteger las reclamaciones entre los indígenas, y los españoles, é indemnizar los daños que causaren sus súbditos y á castigarlos severamente, como también á entregar á los que hagan armas contra los españoles.

En ausencia de dicho gefe cumplirá las cláusulas del contrato el individuo que lo represente en la kábila, no sirviéndole de disculpa la ausencia ni desconocer el desmán cometido.

A cambio de esto solicitó el jefe moro autorización para tratar con la factoría, y concedida por el gobernador, á presencia de éste se levantó un acta, por la cual el representante de la Compañía le nombra agente en el interior de Africa, mediante las condiciones siguientes:

Se compromete á atraer hácia aquella factoría las corrientes mercantiles é indemnizar los robos que no hubiera podido evivar, y en cambio, la Compañía le abonará el 10 por 100 de las transacciones verificadas.

MAHÓN

Casino Unión Republicana

El jueves próximo á las nueve de la noche tendrá lugar una reunión para tratar de las elecciones municipales.

Mahón 6 de Mayo de 1895.—El Presidente, J. J. Rodriguez.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al dia de ayer

Se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde D. Sebastián Vinent de Mesa con asistencia de los Concejales Sres. Rodriguez, Morillo, Comellas, Pons Hernandez, Vidal, Fábregues, Pons Seguí (D. Pedro), Barceló, Gomila, Flaquer, Vinent Victory, Ponsetí, Pons Pons (D. Lorenzo), Pons Seguí (D. Sebastián), Taltavull y Orfila.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la Comisión respectiva una instancia de doña Juana Cardona Cardona en la que solicita se la releve de la obligación de continuar en el arriendo de la caseta número 11 de la plaza del Claustro, por no convenirle seguir en él, quedando á favor del Ayuntamiento el depósito que constituyó para optar á la subasta de referencia.

De conformidad con lo informado por la Junta de Cementerios en una instancia presentada por don Francisco Tudurí de la Torre, se acordó solicitar el competente permiso del señor Gobernador de esta provincia para trasladar al Cementerio Civil los restos de los cadáveres que se hallan enterrados en su cementerio particular establecido en Trepucó.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de doña Margarita Pons y Pons en la que solicita autorización para construir una casa en un solar de la calle de San Gabriel de la aldea de San Clemente.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia en la instancia presentada por Juan Triay y Pretus, y de conformidad con lo que en aquél se propone se acordó inscribir al solicitante en la lista de pobres que tienen derecho á la asistencia médica gratuita.

Se acordó pasen á informe de la Comisión de Beneficencia dos instancias de Manuela Ghyglino y Lorenzo Orfila Bagur en la que solicitan ser incluídos en la lista de pobres.

De conformidad por lo informado por la Comisión de Beneficencia en una instancia presentada por D. Jaime Ferrer Parpal, médico-cirujano, se acordó prorrogar por cuatro años el contrato que tiene celebrado con este Ayuntamiento para la asistencia de enfermos pobres de la aldea de San Clemente y caserío de Llumesanas.

Se dió cuenta de una instancia presentada por los capitanes de las compañías rurales de este término municipal, en la que solicitan se les esceptúe, como tambien á los demás habitantes del campo, del pago del arbitrio municipal sobre perros, concediéndoles además el derecho de tener en cada casa rural uno de dichos animales por lo menos, para su guarda que no devengue el referido arbitrio. El Ayuntamiento acordó pase á informe de la Comisión respectiva.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de los consortes Juan Ponsetí Taltavull y Catalina Cardona y Pons, en la que solicitan la prohijación de una expósita.

Se acordó pase á informe de la Comisión respectiva una instancia presentada por varios cortantes en la que solicitan se les permita extraer del Matadero las asaduras de las reses sacrificadas, inmediatamente despues de haber sido examinadas por el veterinario encargado del establecimiento y que en lo sucesivo sean pesadas las reses vacunas media hora despues de terminada la matanza.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana, se acordó autorizar á D. Lorenzo Seguí Pons para construir un

kiosco en la parte norte del Paseo de la Esplanada, y que se someta este acuerdo á la aprobación de la Junta Municipal.

Se acordó pase á informe de la Comisión respectiva una instancia de D. Juan Sintes Pons arrendatario del arbitrio municipal establecido sobre el matadero público, en la que solicita traspasar el expresado servicio.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de arriendo del servicio de limpieza de las calles, plazas y cuestas de esta ciudad durante los años 1895-96 á 1898-99, y que se someta este acuerdo á la sanción de la Junta Municipal.

Se aprobaron los pliegos de condiciones de subasta de arriendo de las casetas carnicerías y del suministro del petróleo y aceite necesarios para el alumbrado público durante el año económico de 1895 á 96.

Se acordó que en el pliego de condiciones de subasta del arbitrio de locales de parada de carros y caballerías que ha de formarse para el próximo año económico de 1895 á 96 se rebaje el tipo á 400 pesetas, eliminándose el puesto n.° 13 situado en el Claustro del Cármen que actualmente sirve de cuadra y el pequeño almacen contiguo al mismo.

Se acordó que las mesas de las doce Secciones en que se halla dividido este Municipio sean presididas en las próximas elecciones municipales en la forma que dispone el artículo 15 del Real decreto de adaptación de 5 Noviembre de 1890.

Se acordó pase á informe de la Junta de Cementerios un proyecto presentado por el concejal D. Sebastián Pons Seguí para la reforma de las verjas de los panteones de galería del primer ensanche del Cementerio Católico.

Se acordó colocar una lápida en la fachada del nuevo Hospital municipal que perpetúe la memoria de D.ª Juana Adelaida Cardona legataria de los fondos con que aquél se construyó.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria próxima.

Y se levantó la sesión.

Hemos tenido el gusto de ver el plano y fachada del hermoso Kiosco-café que debe construirse en breve en la parte Norte del paseo de la Esplanada de esta ciudad, para lo cual ha sido autorizado nuestro particular amigo D. Lorenzo Seguí y Pons, á quien felicitamos por su pensamiento, confiando logrará con ello honra y provecho.

El domingo se celebró el matrimonio civil de nuestro amigo don Bartolomé Rotger con la simpática señorita Doña Josefina Pons y Sitges.

Al acto no asistió más que la familia de la desposada y los testigos necesarios, pues una recientísima desgracia de familia obligó á los novios á prescindir de los obsequios y regocijos tan naturales en estos casos.

Los novios, á los que deseamos eterna dicha, salieron la misma tarde con dirección á Barcelona.

Leemos en "El Noticiero de Ciudadela:„

"Estando ya próximo el día en que han de celebrarse las elecciones para concejales, circulan algunas candidaturas, siendo la que tiene mas probabilidades de resultar elegida, dada la indiferencia que reina entre estos vecinos, la siguiente, que nuestro colega local "El Vigía„ da como formada por los amigos del gobierno.

Sr. Conde de Torre Saura.
D. Francisco J. de Despujol.
„ Damian Bosch Camps.
„ Magin Bonet Moll.
„ Bartolomé Juaneda Camps.
„ Pedro Benejam Casasnovas.
„ Juan Anglada Bonet.
„ Bartolomé Llorens Barceló.

El "Centro de Unión Mercantil é Industrial„ celebró anoche la anunciada reunión con asistencia de la mayoría de sus sócios. En la votación celebrada con objeto de constituir la Junta Directiva, resultaron elegidos, para

Presidente
Don Antonio Sintes Cardona
Vice-Presidente
„ Juan Flaquer Martínez
Tesorero
„ Pedro V. Pons Sitges
Contador
„ José Barber Mus
Secretario
„ Juan T. Vidal
Bibliotecario
„ Bartolomé Carlés Mascaró

Dichos señores tomarán posesión de sus respectivos cargos el día 10 de los corrientes á las nueve y media de la noche.

Les deseamos un gran acierto en sus gestiones para el bien general de nuestra población.

La Sociedad "Menorquina„ nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Palma 8.

«Comercio» llegado felizmente cuatro madrugada.—Seguí.

Relación de los pasajeros salidos ayer para Palma á bordo del vapor correo *Comercio:*

D. Francisco Estopara, dos guardias civiles y un corrigendo, Bartolomé Comas, un individuo de tropa, Cármen Roca, Antonio Mulet y señora, Juan y Andrés Huguet, Mateo Vilar, María Mus, José Aguiló, Juan Coll, Antonio Borrell, Juan Salvá y Joaquín Ortiz.—Total 18.

Museo municipal de Mahón

El Museo municipal se abrirá de nuevo al público el domingo 12 del actual, permaneciendo abierto todos los domingos y días festivos desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

En dicho establecimiento se admitirán cuantos objetos tengan á bien facilitar las personas amantes del progreso, ya sea como donativos, ó en calidad de depósito, siempre que se crean dignos de figurar en el mismo.

Mahón 8 Mayo 1895.—El Alcalde, S. Vinent.

1895

Hoja del Calendario para mañana

Mayo 9 Jueves

San Gregorio Nacianceno ob. y dr.

Sale el Sol á las 4'52.—Pónese á las 7'01.

Luna: sale 4'47 T.—Pónese 4'49 M.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Acuerdo unánime—Rumor infundado

Madrid 7, 10'50 m.

La Junta del Censo terminó su sesión á las dos y media de la madrugada, llegando á un acuerdo todos los elementos.

Circula el rumor de que el Sr. Ruiz Zorrilla se ha agravado en su enfermedad.

Noticias favorables de Cuba—Ascenso del general Blanco—Reserva del gobierno—República del Ecuador.

Madrid 7, 5'30 t.

El general Martínez Campos telegrafía desde Santiago de Cuba que la salud de las tropas es excelente.

Se acentúa la creencia de la pronta terminación de la insurrección cubana.

El jueves se firmará el ascenso del general Blanco á capitán general.

El gobierno guarda reserva absoluta sobre el asunto de la cuestión de Oriente.

Progresa la revolución en la República del Ecuador.

Enferma grave—Sin novedad en Cuba—Derribo de las murallas de Palma.

Madrid 8, 10'18 m.

La esposa del Sr. Romero Robledo se halla gravemente enferma.

Según un despacho oficial recibido ayer de la Habana, no ocurre allí novedad.

La Gaceta publica hoy la ley autorizando el derribo de las murallas de Palma de Mallorca.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 7, 4'17 t.

4 por 100 interior	71'62
4 por 100 exterior	81'45
4 por 100 amortizable.	81'55
B. H. de Cuba 1886	106'25
Id. id. 1890	96'37
Banco Hispano Colonial.	00'00
Acciones ferro-carril Francia	20'05
F. Norte	00'00
Id. Orense.	0'00
Id. Almansa	24'30
Obligaciones Francia	52'37
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	52'37
Compañía Trasatlántica	85'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 00 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . 00 » »

PLATO DE POSTRE

CHASCARRILLOS

Una madre enseña á su hija el Padre-nuestro y le pregunta:

—¿Por qué se dice el pan nuestro de cada día?

Para poder tenerlo siempre fresco.

* * *

Consideraciones de un procesado:

¡Qué mundo éste! He cogido un pañuelo y me han metido en la cárcel. En cambio, cuando tomé esposa nadie me dijo una palabra. ¿Vale más un pañuelo que una mujer?

* * *

Washington pesaba 200 libras. Usaba botas del número 13 y zapatos del 11. No había guantes para la medida de sus manos. Sus labios estaban siempre comprimidos, y no tenía carne sobrante, por lo que su fuerza era colosal.

* * *

Bonitos regalos se estilan en Nueva-York.

Véase la muestra:

Un *gentlemen*, acompañado de una señora, entra en casa de un armero y le pide un revólver.

—Aquí tiene uno hermosísimo de esos que llamamos de familia.

—¿De familia? ¿Cómo es eso?

—Sí, señor; tiene seis tiros, dos para la esposa, dos para el seductor y dos para el marido. Es la última moda y vendemos muchos para regalos de boda.

* * *

Leo en un periódico:

«Una familia que posee un elegante y confortable panteón, cedería gustosa dos plazas vacantes que hay en el mismo.»

¡El colmo de la especulación!

Y en otro diario:

«Ha sido encontrado muerto el cadaver de un jornalero.»

Vamos, que si llegan á encontrar vivo el cadáver, ¡valiente susto!

Pensamientos:

Para sacar partido de un viaje es preferible un buen compañero á un buen coche.—Goethe.

Haz de manera que tu boca sea cárcel de tu lengua.—Aforismo brahmínico.

Reconocer la falta cometida, es modestia.

Confesarla espontáneamente á un amigo, es candor.

Divulgarla al público, es orgullo.—Confucio.

Anuncios.

Don Enrique Zaldivar y Ruiz,

Juez de primera Instancia de esta ciudad y su Partido.

Hago saber: que el día 17 del corriente y siguientes hábiles necesarios, empezando á las diez de la mañana se procederá en la sala de audiencia de este Juzgado, á la subasta y remate, siendo las posturas competentes de los muebles y efectos que con sus respectivos justiprecios son como sigue:

Un bufete de nogal con tablero de mármol con dos cajones con tiradores de nikel tasado en cuarenta y cinco pesetas; una mesa de nogal de comedor, en dos mitades y cuatro tableros de recambio, en cuarenta pesetas; dos balancines de pino con tela de lona usados, en dos pesetas; una mesa-escritorio chapeada de caoba, en cinco pesetas; un tocador con espejo y mesa de mármol, treinta y cinco pesetas; una cama de madera nogal, en sesenta pesetas; un armario con espejo, vulgo guardarropas, con sus cajoneras correspondientes, de nogal macizo y espejo grande, en noventa pesetas; un armario librería con el cuerpo central de nogal y los dos laterales de pino, en treinta y ocho pesetas; dos sumiers de la cama anterior, en veinte y dos pesetas; dos colchones de idem idem, en veinte y nueve pesetas; un diván (otomana) con tres almohadones, en diez y nueve pesetas; una mesa tocador, tablero de mármol y espejo, en treinta y una pesetas; una mesa ordinaria de cocina en una peseta noventa céntimos; una mesa velador ordinaria, en una peseta; tres sacos de paja de maíz, en una peseta treinta céntimos; un sofá al parecer de nogal, con forro de algodón al parecer, en treinta y dos pesetas; dos sillones que hacen juego con el sofá, en treinta y una pesetas; ocho sillas de la misma madera y clase de forro, que hacen juego con el sofá y sillones, todo con sus correspondientes fundas é iniciales W. P., en cuarenta pesetas; un canastillo de paja para contener ropa de recién nacido, en cincuenta céntimos; unos estantes postizos para contener efectos de comedor, en una peseta cuarenta céntimos; una cama de hierro pequeña llamada de monja, en siete pesetas; un colchón de la anterior cama, en dos pesetas cincuenta céntimos; un centro de sala cuadrado que hace juego con el sofá, sillas y sillones anteriormente expresados, en treinta y una pesetas; un canastillo de nogal para recién nacido en muy buen estado, en nueve pesetas, una mesa de noche de nogal con tablero de de mármol, en once pesetas; un sofá, dos balancines y cuatro sillas de Viena, color blanco, en cuarenta y dos pesetas; un tablero madera de pino que parece respaldo de un armario, en una peseta cincuenta céntimos; un sillón, dos sillas y un taburete forrado de ropa de algodón, en diez y ocho pesetas; seis sillas, al parecer de caoba, forradas de yute con sus correspondientes fundas, en veinte y cuatro pesetas; una silla pequeña de Viena de madera blanca y otra de Viena tambien pintada de barniz negro, en siete pesetas; tres sillas sin funda, barnizadas de negro, con asiento de regilla, en seis pesetas; dos sillas ordinarias de pino con asiento de paja, en una peseta sesenta céntimos, una silla de caoba con asiento de rejilla, en dos pesetas; seis sillas de caoba con asiento de rejilla sin funda en doce pesetas; un lavabo ordinerio, en cincuenta céntimos; un lavabo de hilo de hierro, en una peseta; un palanganero sin palangana, en una peseta; dos perchas de hierro, en dos pesetas; una percha de madera pintada de negro, en una peseta; dos perchas para toballas, en dos pesetas; un colgador de pabellón de cama, en una peseta; una mesita velador de Viena, en una peseta cincuenta céntimos; una rinconera pequeña al parecer de nogal, en setenta céntimos; una caja grande conteniendo un espejo grande encima del cristal, en ciento cinco pesetas; un adredón de cama de matrimonio, más el cielo del pabellón de la cama de matrimonio, en dicho cajón existe además un cuadro al parecer al óleo, en once pesetas; otro de metal con impresiones de relieve y varios cordones abrazaderas de portiers, en siete pesetas; un pequeño lavabo, en setenta céntimos; un embalaje que contiene una jardinera de adorno para espejo grande, en trece pesetas; una mesa ordinaria de pino con su cajón correspondiente, en una peseta cincuenta céntimos; un trasparente de tela en cincuenta céntimos; un costurero de nogal con su cajón correspondiente, en cinco pesetas; una armadura de madera para mesa de noche con un trozo de yute, en setenta céntimos; cinco frascos forma cubeta con pimientos en conserva, en dos pesetas cincuenta céntimos; seis frascos con col y flor en conserva, en dos pesetas; tres frascos con anchoas en conserva, en veinticinco céntimos; tres frascos con cebollitas en conserva, en setenta y cinco cénts.; un frasco con alcaparras en conserva, en cuarenta cénts.; una botella con vinagre destilado, en cincuenta céntimos; dos botellas vino Jerez plata marca C. del Pino, en tres pesetas; once botellas roum bacardi, en veinte y dos pesetas; veinte y nueve botellas Jerez ordinario, en veinte y una pesetas; un jarro de cristal, en veinte céntimos, un jarro de hierro, con baño porcelana, en treinta céntimos; tres tiestos decorados de tamaños diferentes, en cuarenta céntimos; una bandeja de metal blanco, en cincuenta céntimos; una olla de hierro con su tapadera correspondiente, en setenta y cinco céntimos; un cubo zinc para lavabo con su tapa correspondiente, en veinte céntimos; otro de idem, en veinte céntimos; una cacerola de hierro estañada propia para pescado, en una peseta treinta céntimos; una palangana de porcelana, en setenta céntimos; un barreño de zinc, en una peseta ochenta céntimos; un tostador de café, en cuarenta céntimos; una hornilla para planchar con chimenea correspondiente, en cuatro pesetas cincuenta céntimos; un plato blanco al parecer de porcelana, en cincuenta céntimos; una sopera con filete encarnado, en cincuenta céntimos; una jarra con filete azul, en treinta céntimos; un cubo de zinc en treinta céntimos; dos fuentes obra de Valencia, en cincuenta céntimos; una fuente de hierro, obra porcelana, en cincuenta céntimos; una palangana de Valencia con filete azul, en veinte y cinco céntimos; seis platos soperos obra de Valencia, en setenta y cinco céntimos; doce idem corrientes tambien de Valencia, en una peseta veinte céntimos; un maletón propio para ropa de baño, en treinta céntimos, un orinal, en veinte céntimos; una cacerola de hierro fundido aporcelanada, en una peseta; un cajón conteniendo cuatro planchas, cuatro tenacillas de rizar y otros objetos de planchar, en cuatro pesetas; y una jaula de alambre para pájaros, un cubo de zinc con su tapa y una palangana de hierro aporcelanada, en una peseta.

Dichos muebles han sido embargados á D. Wenceslao Pons y Sans en méritos de juicio ejecutivo que sigue contra el mismo D. Miguel Sintes y Mercadal, sobre pago de cantidad, los cuales se hallan en poder del depositario de los mismos D. Juan Servera y Salort, vecino de Ciudadela, que los tendrá de manifiesto, y no se admitirán posturas inferiores á las dos terceras partes de su respectivo valor expresado, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar préviamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del valor de aquellos que quieran adquirir y exhibir su cédula personal, pues así queda mandado en dicho juicio.

Dado en Mahón á tres de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—Enrique Zaldivar.—Ante mí, Juan Allés.

Imprenta de Bernardo Fábregues.
San José, 69.
Despacho: Nueva, 25.